Transportes

F-C 40/26 Informativo mensual - 2º época septiembre - octubre 2021 - Número 254

CTS el carburante más barato de Segovia

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte

Presentado el libro "Historia del transporte de Segovia"

El libro de Asetra ha tenido una gran acogida. Foto: Kamarero

Asetra

El miércoles 27 de octubre, en la Casa del Sello de Segovia, sede del Área de Cultura de la Diputación de Segovia, presentamos el libro, editado por Asetra (con la colaboración de la Diputación de Segovia y de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León), escrito por el presidente de la asociación, Juan Andrés Saiz, "Historia del transporte de Segovia", con la asistencia de numeroso público (completamos el aforo máximo permitido, pedimos disculpas a quienes no pudieron acceder al acto).

Al presidente de Asetra le acompañaron José María Bravo Gozalo, vicepresidente de la Diputación Provincial de Segovia; y José Luis Sanz Merino, viceconsejero de Emergencias e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León.

Entre los asistentes destacamos, entre otros, además de varios empresarios integrados en nuestra organización, al director general de Transportes de Castilla y León, Ignacio Santos; al concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Segovia, Jesús Sánchez; y al presidente de FECALBUS, Juan Carlos Rodríguez.

El libro, nos consta, está teniendo una buena acogida, tanto entre los socios (a los que se ha remitido un ejemplar gratuito), como en el público en general. Quienes estén interesados en obtener algún ejemplar pueden contactar con Asetra (precio para socios cinco euros, y para no socios treinta).

Sumario

Presentado el libro "Historia del transporte de Segovia 1

Servicio Público. "Abres la ventanilla y entra el aire" 3

Encuentro y entrevista con Pilar Sanz, gerente provincial de Ecyl 4-5

Observatorios de costes, precio y actividad, del transporte de mercancias 6

Infracciones a la morosidad en el transporte 7

Tacógrafo: ya no es válido el certificado de actividad de los conductores 8

Sábado 13 de noviembre: Jornada sobre Movilidade Sostenible en el Transporte de Mercancías 9

CETM denuncia el abandono que sufre el transporte de mercancías por carretera 10

TECNOAYUDAS, una buena colaboración 11

La Junta convocará ayudas para la transformación de la descarbonización de las flotas de transporte. 12

El Gobierno prevé prorrogar el sistema de módulos en 2022 14

CONFEUS en su Asamblea General, homenajea aGerardo Salgado 15

DAF XF PURE EXCELLENCE

Dhamtruck Concesionario Oficial **DAF**

Revisión **TACÓGRAFOS 2021**

de cualquier Marca y Modelos

PRECIO 96 € + I.V.A. OFERTA VÁLIDA TODO EL 2021

DHAMTRUCK, SL Ctra. Valladolid-Segovia, km 13 47162
Aldeamayor de San Martín (Valladolid) Tlfn. 983 528 000
WWW.DHAMTRUCK.COM

dham

A PACCAR COMPANY DRIVEN BY QUALITY

DAF

Servicio Público

"Abres la ventanilla y entra el aire"

Asetra

Ya advertimos hace un año que la crisis abierta entre el transporte de mercancías por carretera con el ministerio de Transportes se había cerrado en falso, con un acuerdo in extremis que frenó el paro convocado por el sector a finales de julio de 2020. Desde entonces, el ministerio no ha hecho más que dar largas al asunto, hasta el punto de que no se ha avanzado prácticamente nada sobre los puntos acordados, hace ya quince meses. Arrieros somos.

A mayores, dos grandes problemas se abren camino, entre otros, como volcanes en erupción: el alarmante precio de los carburantes y el déficit de conductores. La incesante subida del precio del gasoil puede desembocar en inminentes movilizaciones. Quietos hasta ver. Pero nos preocupa aún más, si cabe, lo segundo, pues tiene carácter global y es de difícil arreglo. En la Europa Comunitaria faltan 40.000 camioneros, en España 15.000 y en Segovia la cifra es proporcional.

El problema es grave y va más allá de una relación de oferta y demanda. Tampoco se arregla solo con pagar más a los conductores, como ha soltado recientemente una ministra. Ojalá se resolviera con esa simple medida el conflicto, y que luego el mercado absorbiera el incremento salarial con mayores precios, pero existen otras causas de fondo, aún más importantes, una es el abaratamiento de los precios del transporte, por la presión de los cargadores. Otra es, sin duda, un cambio en las apetencias laborales de las nuevas generaciones. Ven que el oficio de conductor de camión y de autobús no encaja mucho con sus expectativas de vida y ocio. Y así, esta noble profesión ha dejado de ser atrayente para los jóvenes, en el grado que lo ha sido durante décadas. Es una realidad que los empresarios transportistas debemos asumir y afrontar.

Van a ser necesarios muchos cambios hasta conseguir que nuevos conductores se incorporen al oficio en número suficiente y, a ser posible, con la ilusión de antes, cuando estábamos deseando tener edad y carnet para subirnos a un camión, impulsados por una vocación solemne. Entonces, las dificultades de la profesión eran un reto que estábamos deseando solventar, con entusiasmo y "aire fresco".

Un monólogo de Alberto de Mendoza a Sancho Gracia en uno de los capítulos de la serie Los Camioneros lo describe bien: "Es muy duro este trabajo y se pasan malos ratos, pero siempre se sale adelante; ahora te vas a dar cuenta de lo que es el sueño agarrado al volante, de los que es cambiar una rueda en la nieve con 20, 30 o 40 toneladas encima, de lo que es llevar un volumen de carga que sobrepase la cabina y que el viento te lleve de un lado a otro de la carretera, de lo que es pasar por una ciudad y no poder mirarla, de lo que es hacer un buen trabajo por el gusto de hacerlo, sin que nadie te vigile... y hacerlo bien. Sí, es muy dura esta profesión, pero abres la ventanilla y entra el aire".

TranSportes

Publicación de la
Agrupación Segoviana de
Empresarios de Transporte
DEPÓSITO LEGAL
SG-147/95

Consejo de Redacción
Mariano Fernández,
Fernando García, Juan Andrés Sáiz
Miguel A. González

Director - Editor

Juan Andrés Sáiz Garrido

Coordinación y publicidad:
Fernando García Martín
Ctra. N-603 p.k. 87
(Centro de Transportes de Segovia)
40006 Segovia
E-mail: asetrasegovia@asetrasegovia.es
www.asetrasegovia.es
Tel. 921 448 041
Fax: 921 448 042

Maquetación:
Taller Imagen
Gremio de los Canteros, s/n. Parc. 45
imprenta@tallerimagen.net
Tel. 921 41 29 07 Fax 921 41 29 08

Imprime:
Taller Imagen

Encuentro y entrevista con Pilar Sanz, gerente provincial del Ecyl

"En breve tenemos un curso para conductores de autobús y, en el plan formativo para desempleados 2022/2023, habrá más para mercancías"

Asetra

Conscientes del problema de la creciente falta de conductores, sobre todo para el sector del transporte de mercancías, ya en 2020, Asetra firmó con el Ministerio de Defensa un convenio de colaboración para facilitar trabajo como conductores en las empresas segovianas a los soldados profesionales.

A lo largo de este año, hemos sumado nuestra inquietud a las gestiones de las federaciones autonómicas en las que estamos integrados (Fetracal y Fecalbus), con el fin de solicitar de las respectivas consejerías de la Junta, Fomento y Empleo, acciones oportunas. Algunas ya están en marcha. También hemos elevando el asunto a las federaciones nacionales: Cetm y Confebus.

En Segovia, el 7 de septiembre, una comisión de Asetra mantuvo un encuentro con Pilar Sanz, gerente provincial del Servicio Público de Empleo de Segovia, que nos recibió acompañada de sus principales técnicos, con el objeto de exponerles el problema y buscar soluciones.

De la reunión salió la necesidad de programar nuevos cursos para este fin por parte del Ecyl, además de establecer un diálogo fluido entre ambas partes para conectar la bolsa de empleo de Asetra y los conductores que surgen de los planes formativos y la orientación laboral. Posteriormente, hemos mantenido una entrevista con la gerente provincial sobre el asunto, que publicamos en nuestra revista, por su interés para el sector.

Asetra.- Aquí estamos de nuevo, Pilar, aunque el problema desborda a una provincia pequeña, no podemos

Pilar Sanz, hija y hermana de transportistas, con Juan Andrés Saiz.

cruzarnos de brazos en Asetra ni en el Ecyl.

Pilar Sanz.- En efecto. Cuando nos expusisteis la situación en septiembre, no éramos conscientes de su proporción, que afecta a Estados Unidos, a Gran Bretaña... en la Unión Europea falta 40.000 camiones y en España 15.000. Vamos a hacer todos lo que esté en vuestras manos y en las nuestras. ¿Tenéis números en Asetra sobre el problema en Segovia?

Asetra.- Las empresas segovianas podrían acoger en la actualidad un número proporcional de conductores, aún sin precisar, pues algunas comienzan a tener parte de la flota parada por este problema, además de que existen especialidades, como la carga fraccionada, que demandan nuevos profesionales. A medio plazo, el problema se agravará, pues las jubilaciones superan ampliamente a las incorporaciones de jóvenes, ya que la pirámide de edad del sector es preocupante, superando los 50 años de media.

¿Qué podemos hacer?

Pilar Sanz.- Cruzar con nosotros toda la información que tengáis sobre las empresas que demandan conductores y, por nuestra parte, os remitiremos a la asociación y las empresas los conductores que tengamos inscritos, fruto de cursos o de la orientación laboral. Tenéis las puertas abiertas de esta casa. Entre todos, algo podremos hacer.

Asetra.- ¿Cuando comienza el primer curso?

Pilar Sanz.- En breve, uno para conductores de autobús está previsto dentro de 2022. Ahora vamos a concretar el plan formativo para desempleados 2022/2023, en el que entrarán nuevos cursos, especialmente para conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías, una vez que tengamos la información que están documentando nuestros prospectores de trabajo.

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL

Gabinete Empresarial

Avda. de la Constitución, 18
Esc. A 1º Izq.
40005 SEGOVIA
Tel. 921 433 565
619 787 880

Observatorios de costes, precios y actividad, del transporte de mercancías

Asetra

Con fecha de 29 de septiembre de 2021, se ha celebrado una nueva reunión del grupo de trabajo del Observatorio de Costes, Precios y Actividad del transporte terrestre, con las estructuras de costes actualizadas a 31 de julio de 2021, resumiéndose en los siguientes extremos.

Evolución de costes

En articulado de carga general (especialidad más habitual), la variación de los costes de abril de 2021 a julio de 2021 ha sido de un 2,6% (trimestral), de enero de 2021 a julio de 2021 de un 5,1% (semestral) y de julio de 2020 a julio de 2021 de un 7,6% (interanual). El incremento trimestral se debe en un 82,9% al incremento del coste del combustible. El incremento interanual se debe en un 75,1% al incremento del coste del combustible.

A 31 de julio de 2021 el 33,8% de los costes del vehículo articulado de carga general corresponden a los costes de personal y dietas y a un 29,5% al coste del combustible. El resto de los costes vienen por la amortización, costes indirectos, coste de seguros, coste de neumáticos, coste de reparaciones, coste de financiación, peaje, coste de mantenimiento, consumo de disolución de urea y costes fiscales.

Evolución de los precios

En el segundo trimestre de 2021, los precios por kilómetro en carga (sin IVA) disminuyeron respecto al trimestre anterior para distancias inferiores a 100 km y para distancias entre 200 y 300 km y aumentaron para distancias en carga entre 100 y 200 km y distancias superiores a 300 km.

En cuanto a la variación del precio medio por kilómetro en carga entre este segundo trimestre de 2021 y el mismo trimestre del año pasado ha sido de un -1,4% para todas las distancias. Y en concreto para las distancias en carga de más de 300 km la variación es de un -0,1%, respecto al mismo trimestre el año pasado.

Evolución de la actividad

En el segundo trimestre de 2021, las toneladas/kilómetro producidas y las toneladas transportadas han aumentado respecto al mismo trimestre de 2020 un 26,6% en el conjunto del transporte público en toneladas/kilómetro producidas y un 26,8% en las toneladas transportadas.

El porcentaje de los kilómetros totales recorridos en vacío por los vehículos pesados de servicio público disminuyó en el segundo trimestre de 2021 respecto al mismo trimestre del año anterior.

En la página web de Asetra (www.asetrasegovia.es), en la sección “noticias”, pueden descargar los documentos que reflejan los datos indicados.

Infracciones a la morosidad en el transporte

Asetra

En relación con la modificación de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres introducida por la ley 13/2021, de 1 de octubre, relativa a la inclusión de infracciones como medidas de lucha contra la morosidad en el ámbito del transportes de mercancías por carretera, indicamos que se incluyen las infracciones de carácter muy grave o grave, por el incumplimiento del límite máximo legal de pago no dispositivo (más de 60 días) del precio del servicio en los contratos de transporte de mercancías por carretera cuando el obligado al pago no es el consumidor, carácter que vendrá determinado por el importe de la cuantía adeudada superior a 3000 € (muy grave) o igual o inferior a 3.000 € (grave).

Las infracciones serán sancionadas de este modo:

- De 401 a 600 €, cuando el precio del transporte sea inferior a 1000 €
- De 601 a 800 €, cuando el precio del transporte sea entre a 1000 y 1.500 €
- De 801 a 1.000 €, cuando el precio del transporte sea entre a 1501 y 3000 €
- De 1001 a 2000 €, cuando el precio del transporte sea entre a 3001 a 4000 €
- De 2001 a 4000 €, cuando el precio del transporte sea entre a 4001 a 6000 €
- De 4001 a 6000 €, cuando el precio del transporte sea entre superior a 6000 €

Además se prevé una multa por reincidencia; de tal forma se sancionarán con multa de 6.001 a 18.000 euros las infracciones reseñadas en el apartado i) y con multa de 2.001 a 6.000 euros las infracciones del apartado g) reseñadas en el artículo 140.39, cuando el responsable de las mismas ya hubiera sido sancionado, mediante resolución que ponga fin a la vía administrativa, por la comisión de cualquier otra infracción muy grave de las previstas en esta Ley en los 12 meses anteriores, pudiendo ascender a 30.000 euros el importe de la multa cuando se trate de infracciones contenidas en el apartado 40 del artículo 140 y se considere que la conducta afecta significativamente a la capacidad y a la solvencia económica del acreedor o se haya superado en más de 120 días el plazo máximo legal de pago previsto en dicho precepto.

Por otro lado se establece la publicidad de las sanciones impuestas por infracciones muy graves (140.40 LOTT) y que sean firmes a través de la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tacógrafo: ya no es válido el certificado de actividad de los conductores

Asetra

Recientemente hemos dado traslado a los socios de Asetra de la Instrucción Circular 01/2021 sobre Tacógrafo y Tiempos de Conducción y Descanso, emitida por la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre. De la misma destacamos, en lo que se refiere al certificado de actividades, también conocido como "leave letter", que ya no podrá usarse.

Por lo tanto, todo aquello que se reflejaba en el certificado de actividades (si se ha estado de baja, vacaciones, conduciendo vehículos excluidos del Reglamento 561, etc.), debe ser introducido manualmente en el tacógrafo por el conductor. Esto es así porque la Administración entiende que esta parte de la Directiva ya ha entrado en vigor, desdeñando el periodo de transposición que se impone en la misma modificación, alegando que esta parte de la Directiva no se ve afectada por ese tiempo cuando en ninguna parte de la Directiva así lo hacen constar.

En definitiva los conductores, cuando se incorporen al vehículo tras un periodo de tiempo sin actividad, deberán registrar la actividad que han estado realizando durante ese periodo (otros trabajos, descanso, disponibilidad,…). Esto se hace, en el tacógrafo digital mediante las "entradas manuales" en los aparatos. Cuando se trate de un vehículo equipado con tacógrafo analógico, esas anotaciones deberán escribirse a mano en la parte de atrás del disco diagrama.

Justificación de las casillas del antiguo certificado de actividades:

El conductor está obligado a accionar los dispositivos de conmutación que permiten registrar por separado, y de modo diferenciado, los periodos de tiempo en que se realizan sus actividades. La modificación de dicho apartado recoge todas las posibilidades incluidas en las casillas, como pueden ver en el cuadro que acompaña a este artículo.

Tengan en cuenta que en el caso de una inspección, será sancionable que el conductor no haya introducido debidamente esas entradas manuales, como infracción muy grave.

Justificación de las casillas del antiguo certificado de actividades:

Casillas del Certificado	Dispositivo de conmutación, art. 34. 5 b)
(14) estuvo de baja por enfermedad (15) estuvo de vacaciones (16) estuvo de permiso o de descanso	iv) con el signo : pausa, descanso, vacaciones anuales o baja por enfermedad
(17) condujo un vehículo excluido del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) no 561/2006 o del AETR (18)efectuó un trabajo distinto del de conducción	ii) con el signo : «otro trabajo», definido como cualquier actividad que no sea conducir, según el artículo 3, letra a), de la Directiva 2002/15/CE, así como todo trabajo para el mismo o para otro empresario del sector del transporte o de otro sector,
(19) estuvo disponible	iii) con el signo : «disponibilidad», tal como se define en el artículo 3, letra b), de la Directiva 2002/15/CE.

Sábado 13 de noviembre: Jornada sobre Movilidad Sostenible en el Transporte de Mercancías

Asetra

Como hemos venido informando en los últimos comunicaciones, la Federación de Empresas de Transporte de Mercancías de Castilla y León (FETRACAL), de la que forma parte Asetra, ha organizado una interesante Jornada sobre Movilidad Sostenible en el Transporte de Mercancías, que se celebrará el próximo sábado 13 de noviembre de 2021, en la Feria de Muestras de Valladolid. Participarán la Junta de Castilla y León, fabricantes de vehículos como Scania, Mercedes o MAN -con una presentación de sus vehículos- ayuntamientos y otras organizaciones autonómicas.

Transalbert s.a
Polígono Industrial Prado Vega
40200 CUÉLLAR (Segovia)
Telf.: 921 140 947
921 143 326
transalbert@transalbert.es

Neumáticos Transalbert s.a
TU TALLER DE NEUMÁTICOS EN CUÉLLAR
CALIDAD Y SERVICIO INMEJORABLE
• TURISMO
• AGRÍCOLA
• INDUSTRIAL
• MAQUINARIA
921 140 947 - 921 143 326
Pol. Ind. Prado Vega, 10
40200 Cuéllar (Segovia)
Junto al campo de golf
Trabajamos con las principales marcas

SERVICIO DE TALLER MÓVIL 24H.
669 289 743
Horario: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 | Sábados de 9:30 a 12:30

CETM denuncia el abandono que sufre el transporte de mercancías por carretera

Asetra

La pandemia ha permitido que la sociedad conociera, de primera mano, la importante labor que desarrollan las empresas de transporte de mercancías por carretera, cuyo trabajo ha sido vital durante la crisis para asegurar el suministro de todos aquellos productos de primera necesidad que, en caso de haber faltado, hubieran provocado un caos social irreversible. Eran muchos los que ignoraban que esta labor la realizamos día a día, garantizando que todo llegue a tiempo, generando empleo, riqueza y equilibrio a la economía española.

Los órganos de gobierno de CETM han analizado la falta de respuesta del Ministerio de Transportes a las reiteradas propuestas económicas y estructurales que el sector viene reclamando, para solucionar los problemas que sufre desde hace años, y que se han visto acrecentados por los efectos de la pandemia. También se valoró la mala actitud generalizada de nuestros clientes, que no solo se empeñan en ignorar los brutales incrementos de costes que sufrimos y en dispensar un trato vejatorio a nuestros conductores -a los que obligan a largas horas de espera en instalaciones indignas y a cargarse y descargarse sus propios camiones-, sino que aprovechan esta situación de crisis para presionar –a la baja- los precios que pagan por nuestros servicios.

En consecuencia, en este contexto de máxima dificultad, y ante la situación de abandono que sufrimos, tanto de la Administración como de nuestros clientes, CETM apuesta por abrir un debate sectorial con el fin de adoptar las medidas necesarias, sin descartar ninguna, para conseguir que se implementen de manera urgente las iniciativas correctoras que precisamos para seguir prestando nuestros servicios a una sociedad que nos necesita.

TECNOAYUDAS, 12 años colaborando con Asetra

Asetra

Tecnoayudas es una empresa creada en año 2003 que desde sus inicios tiene como objetivo aportar valor a sus clientes y ayudar a conseguir financiación.

ASETRA y Tecnoayudas tienen desde hace 12 años un acuerdo de colaboración para que, de manera eficiente, ayuden a los socios en sus principales áreas de negocio: el asesoramiento y tramitación de subvenciones de carácter público y privado, y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Gracias a la experiencia y formación y, por supuesto, a todos sus clientes, Tecnoayudas puede presumir de llevar 20 años apoyando a empresas segovianas.

Posiblemente cada proyecto que lleven a cabo los asociados de Asetra, puede ser susceptible de recibir subvenciones. En Tecnoayudas conocen en profundidad los diferentes criterios y particularidades de la mayoría de las Administraciones, y cuentan con experiencia para adecuar esas ideas o proyectos para aumentar la probabilidad de concesión.

Actualmente podemos encontrar muy interesantes las ayudas para Desarrollo Digital, Ciberseguridad, Digitalización y las de Eficiencia Energética y/o Transición Ecológica. Entre los costes subvencionables podemos encontrar: adquisición de vehículos eléctricos, poner puntos de recarga, comprar un gestor de flotas, o instalar algún sistema de energía renovable. Del mismo modo que a día de hoy tenemos posibilidad de subvencionar la incorporación de las TIC en nuestra empresa, la compra de programas de gestión empresarial o instalar sistemas de planificación de recursos empresariales.

Cada ayuda tiene sus propios requisitos, plazos y su experiencia colabora para una óptima gestión. Por lo tanto, aconsejamos a los socios de Asetra que, si están interesados en acogerse al convenio de colaboración con ellos, no duden en consultarnos o, por supuesto, contactar directamente con Tecnoayudas.

La Junta anuncia ayudas para proyectos de descarbonización de flotas

Asetra

La Junta de Castilla y León ha anunciado que, en la Conferencia Nacional de Transporte celebrada el pasado 20 de octubre, se ha dado a conocer a las comunidades autónomas las bases de la convocatoria y las ayudas directas, procedentes de los nuevos fondos europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a las empresas privadas para la transformación de las flotas de transportes de viajeros y mercancías (autobuses y camiones), cuyo objeto es avanzar en la descarbonización del sector del transporte y la incorporación de las energías alternativas cero emisiones y bajas emisiones. Asimismo, será objeto de subvención el achatarramiento de vehículos, la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, la modificación de la forma de propulsión y la adquisición de remolques y semirremolques para autopistas ferroviarias.

Castilla y León convocará ayudas directas por 12,8 millones de euros, procedentes de los nuevos fondos europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a empresas privadas de viajeros y mercancías (personas físicas y jurídicas) titulares de autorizaciones de transporte público y privado complementario de más de 3,5 toneladas de masa máxima y de menos de 3,5 toneladas, siempre que tengan adscritos a la autorización vehículos de más de 3,5 toneladas.

Estas ayudas europeas se refieren a vehículos para transporte de viajeros y transporte de mercancías (autobuses y camiones), y su objeto será subvencionar actuaciones que comprenden tanto el achatarramiento y baja definitiva de los vehículos, la adquisición de vehículos de energías alternativas, el retrofit o modificación de la forma de propulsión de vehículos, la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos y semirremolques para autopistas ferroviarias.

En relación con el achatarramiento de vehículos, la cuantía de la subvención dependerá de la categoría del vehículo y su antigüedad. Respecto de la adquisición de vehículos de transporte, las ayudas se fijarán en función de la categoría del vehículo, la tecnología y tipo de destinatario, y será proporcional al sobrecoste del vehículo de energía alternativa respecto del convencional (diésel). Estas ayudas europeas incentivarán vehículos cero emisiones (eléctricos y de hidrógeno), de bajas emisiones (híbridos enchufables e híbridos), y de gas natural).

En relación con el retrofit o modificación de la forma de propulsión de vehículos, se subvencionará la transformación de un vehículo propulsado al 100% por combustible diésel, gasolina o gas (GNC, GNL o GLP), para que funcione como vehículo de cero emisiones, eléctrico o de hidrógeno.

Por último, con los nuevos fondos europeos se financiará la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos estableciendo una cuantía unitaria para la instalación de sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos y con acceso público para uso de vehículos pesados. Dicha ayuda irá vinculada a haber solicitado subvención para la adquisición de un vehículo de energía alternativa.

Cuando tengamos más información sobre este particular, se la haremos llegar a los asociados a Asetra.

VEN A CONOCERLO Y DISFRUTA DE UNA NUEVA EXPERIENCIA

Nuevo MAN TGX. Simply my truck.

DIESEL 2000

C/GREMIO DE LOS CALDEREROS Nº3
POLIGONO DE HONTORIA
SEGOVIA

tlf- 921 42 10 10

MAN

El Gobierno prevé prorrogar el sistema de módulos en 2022

Asetra

Según han informado diversos medios especializados en el sector del transporte (por ejemplo Transporte Profesional), el Gobierno de España tiene previsto prorrogar un año más el régimen transitorio que se aprobó en 2016 para que los autónomos puedan acogerse al régimen de módulos sobre la base de su facturación total en el año anterior, aplazando la reforma del régimen fiscal para los autónomos que tenía previsto poner en marcha el próximo año.

Así, en 2022 podrán seguir acogidos al régimen de módulos los autónomos que en este año 2021 su facturación anual no supere los 250.000 euros, que se reduce a 125.000 euros cuando su facturación se realice en más de un 50% a empresas o profesionales, como es el caso de los autónomos que trabajan en el transporte de mercancías por carretera.

Pese a que se preveía que dicho régimen transitorio durara sólo dos años, estableciendo que a partir de dicho plazo se reduciría el límite para poder acogerse a la tributación por módulos, en la práctica no ha llegado nunca a entrar en vigor por las sucesivas prórrogas que se han ido aprobando, al ser ésta la sexta que se prorroga.

Para permitir que se aplique la nueva prórroga para 2022 del actual límite de facturación anual para acogerse al régimen de módulos, el Gobierno ha acordado introducirlo en la Ley de Presupuestos Generales para 2022 que aprobó en Consejo de Ministros y que entrará en el Congreso de los Diputados esta semana para su tramitación. Sin embargo, su aprobación final dependerá de que el Gobierno cuente con la mayoría suficiente para sacar adelante los Presupuestos Generales para el próximo año.

Los transportistas de distribución, los más perjudicados

Además, el Gobierno ha descartado introducir en la Ley de Presupuestos el denominado "dieselazo", es decir, la subida del impuesto al diésel propuesta por el Gobierno el pasado año para ir equiparándolo a la fiscalidad que soporta la gasolina, y que contó con el rechazo de otros grupos parlamentarios, por lo que no salió adelante. Hay que tener en cuenta que dicha subida afectaría a los transportistas titulares de vehículos de menor tonelaje, al no poder acogerse al régimen de devolución parcial del impuesto a través de la figura del gasóleo profesional, y que suponen casi una tercera parte de la flota de camiones que operan en España.

CONFEBUS, en su Asamblea General, homenajea a Gerardo Salgado

De izquierda a derecha, Raquel Sánchez, Ana García y Rafael Barbadillo.

Asetra

Este año la Confederación celebró, durante el acto de clausura de su Asamblea General, la 4ª edición de los Premios CONFEBUS. El principal objetivo que persiguen estos premios es el reconocimiento público de la Confederación a aquellas personas o entidades que hayan destacado por sus aportaciones y dedicación a esta actividad. CONFEBUS quiere, por tanto, con esta iniciativa, divulgar en el mundo empresarial la labor realizada en favor del sector por los premiados.

En esta ocasión se ha reconocido la labor de Juan Miguel Sánchez al frente de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento y su gran capacidad de diálogo permanente para alcanzar los consensos y acuerdos que han permitido la evolución del Sector. También a Antonio Garamendi, presidente de la CEOE, por su representación y defensa de la empresa española y, especialmente, por el apoyo que ha prestado al sector desde que comenzó la pandemia.

Igualmente se han entregado dos premios in memoriam a Gerardo Salgado y Juan Sierra por una vida dedica al transporte por carretera, dos empresarios y presidentes de organizaciones territoriales que perdimos por la pandemia. Finalmente, el presidente de CONFEBUS ha recibido un premio especial en reconocimiento a sus 25 años trabajando en la defensa del sector del transporte en autobús.

In memoriam, por una vida dedicada al transporte, a Gerardo Salgado Morante.

"Con gran tristeza, en mayo de 2020, con 46 años recién cumplidos, perdimos a nuestro querido amigo, gran empresario y mejor persona, Gerardo Salgado.

Llegó a Segovia en 1999 para hacerse cargo de la gerencia de la empresa Linecar-Galo Álvarez. Enseguida se integró en ASETRA, Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte, primero como directivo y luego como presidente de los transportistas segovianos (2008-2016). Y de ahí llegó a ser presidente de FECALBUS, la Federación Castellano Leonesa de Transporte en Autobús.

Durante esos 21 años, el cumplimiento de su palabra ha sido su seña de identidad más significativa, además de su exagerada capacidad de trabajo, volcada íntegramente a su empresa y al sector del transporte.

Casado con Ana García, ambos padres de un niño, su fallecimiento produjo tremendo dolor no solo en la familia del transporte segoviano y castellano-leonesa sino también a nivel nacional.

Es un motivo de máxima satisfacción poder reconocer esta trayectoria y dedicación al transporte, con un doble afecto que le teníamos como empresario y como persona".

El premio póstumo a Gerardo Salgado le recogió su viuda, Ana García Duque, de manos de la ministra de Transportes, Raquel Sánchez, y del presidente de CONFEBUS, Rafael Barbadillo. Ana García estuvo acompañada por uno de sus hermanos, Fernando; por el presidente del grupo Linecar, Francisco García; y por una representación de Asetra.

Gerardo, nunca te olvidaremos.

ESTACION DE SERVICIO

ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS 24 HORAS DEL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO

Grandes Descuentos para Profesionales y Particulares en Gasóleo A, Gasolina 95 y Adblue.

La Mejor Calidad de sus Productos al Mejor Precio.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO MULTIUSOS QUE CUENTA CON 2.000 M² DE CAPACIDAD TOTALMENTE EQUIPADOS Y CLIMATIZADOS

Oficinas Administrativas, Centro Asistencial de Mutua de AT/EP, Cafetería-Restaurante, Gestoría Administrativa y Seguros, Sala de Juntas, Aulas de Formación, Duchas y Servicios, Etc….

Alquiler de Oficinas y Despachos Precios Increíbles. Venga a Conocernos

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
PESADOS Y LIGEROS

Grandes Espacios para Estacionamiento con Capacidad Para más 200 Plazas de Aparcamiento de Vehículos Pesados y 100 Plazas de Aparcamiento de Turismos.

Estacionamiento Vigilado, con Control de Acceso y Circuito Cerrado de CTV.

Alquiler de Plazas de Aparcamiento de Pesados. Consulte Nuestras Tarifas de Alquiler Mensual, Fin de Semana y Diario.

CTS

CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA

SEMUTRANSA

CTRA. DE SAN RAFAEL, CN-603
PK. 87 – 40006 SEGOVIA
Teléfono: 921 448 015
E-Mail: semutransa@semutransa.com

www.semutransa.com